



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 034 DE 2018

Página 1 de 1

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E INSUMOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se adiciona el numeral 3.4 de los términos de condiciones, el cual queda así:

3.4 VISITA

Se realizará la verificación de muestras de los elementos requeridos en la presente Invitación a Cotizar el día primero (01) de febrero de 2018, de 7:00 am hasta las 09:00 am, en la oficina del Grupo Área Almacén y Activos Fijos en el segundo (2do) piso Edificio de Patología.

2. Se modifica al numeral 11 de los Términos de condiciones, el cual queda así:

La adjudicación de la presente Invitación a Cotizar se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para el Instituto Nacional de Cancerología, la cual será seleccionada a través de la calificación Jurídica y Técnica.

La Entidad procederá a realizar la adjudicación global a un solo proveedor, para el grupo de elementos requeridos, salvo de aquellos bienes o elementos que superen el valor presupuestado por el Instituto.

En el evento que un elemento no cuente con calificación en el banco de conceptos técnicos, el Instituto Nacional de Cancerología – ESE., se reserva el derecho a solicitar las muestras correspondientes, documentos o fichas técnicas para efectuar la evaluación del elemento. En consecuencia solo se pedirán muestras para aquellos productos que no hayan sido calificados por la entidad.

El Instituto se reserva el derecho a renegociar precio con el oferente que haya dado la mejor oferta económica cuando dicho precio supere el valor presupuestado por el Instituto.

La aceptación de la propuesta, hará parte integral del contrato que se suscriba.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, serán solicitados por la Entidad y deberán ser entregados por los proponentes, hasta el término de traslado de las evaluaciones señalado por el Instituto. En este proceso de selección del contratista primará lo sustancial sobre lo formal.

Por lo anterior, no podrá rechazarse la propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituya los factores de escogencia establecidos por la entidad en los presentes términos de condiciones.



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 034 DE 2018

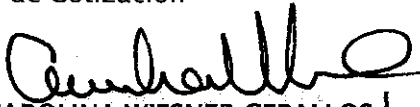
Página 2 de 1

Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. En ningún caso la entidad señalará taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en los términos de condiciones, ni permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

NOTA: Una vez finalizado el proceso de selección, los proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato podrán acercarse a reclamar la copia de su propuesta. Si transcurridos quince (15) días posteriores a la legalización el contrato, no comparezcan a retirar las copias, el Instituto Nacional de Cancerología - ESE, queda en libertad de disponer de ellas, sin asumir ninguna responsabilidad.

3. Se anexa al numeral 20 de los términos de condiciones, el cual queda así:

- Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Anexo No. 2 Información general del proveedor
- Anexo No. 3 Anexo técnico
- Anexo No. 4 Formato Único de Cotización


CAROLINA WIESNER CEBALLOS/
DIRECTORA GENERAL

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Elicelly Cárdenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Reviso: Alexandra Herrera Valencia- Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).

Elaboró: Keila Acosta - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).